Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 507/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-Nº 08/11 "ADQUISICION DE PASAJES AEREO INTERNACIONAL" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de julio de 2011.-

VISTO:

La Contratación Directa Nº 08/2011 **"ADQUISICION DE PASAJES AEREO INTERNACIONAL"**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución;

La Resolución Nº 82 bis de fecha 22 de febrero de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta;

Que. el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa Nº 08/2011 **"ADQUISICION DE PASAJES AEREO INTERNACIONAL"** a la firma **"SERVITRAVEL S.R.L."**, con **RUC Nº 80014897-5**, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por Resolución Nº 82 – Bis de fecha 22 de febrero de 2010 el Rector delegó en el Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach, Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar, el ejercicio en forma permanente de las funciones de Ordenador de Gastos y Encargado del Área Administrativa – Financiera de la Universidad Nacional de Pilar.-

EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar la Contratación Directa Nº 08/2011 **"ADQUISICION DE PASAJES AEREO INTERNACIONAL"** a la firma **"SERVITRAVEL S.R.L."**, con **RUC Nº 80014897-5**, por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000**. (Guaraníes quince millones); y hasta un monto máximo de **Gs. 30.000.000.** (Guaraníes treinta millones).-

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 507/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-Nº 08/11 "ADQUISICION DE PASAJES AEREO INTERNACIONAL" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de julio de 2011.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **230 – PASAJES Y VIATICOS**, con F.F. 10 (Recursos del Tesoro), de los Programas 001 "Coordinación General", 003 "Cooperación Académica Interinstitucional", 008 "Programa de Investigación Extensión Universitaria", Ejercicio Fiscal – Año 2011.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Elsa de Bricchi

.....

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

.....

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.
Vicerrector